



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00813753- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud, elevada por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro, de ampliación de dedicación de simple a semiexclusiva, mediante designación interina, al Prof. Gabriel MOSCONI, en su cargo de Profesor Adjunto en la materia Escenotécnica I, desde la fecha de alta al cargo hasta el 31 de marzo de 2023, de manera transitoria, y

CONSIDERANDO:

Que durante el ciclo lectivo 2022 y para volver a la presencialidad de manera segura, se implementaron tres comisiones de cursada para las asignaturas del primer año.

Que la materia Escenotécnica I, correspondiente al 1° año de la Licenciatura y del Profesorado de Teatro, y por el desarrollo de los contenidos, requiere el seguimiento de las y los estudiantes en los diferentes proyectos que se desarrollan, entre los cuales se encuentran: dibujo técnico, proyección y realización de objetos, muestras de las producciones realizadas, visitas a espacios teatrales oficiales e independientes,

Que, el cierre del ciclo lectivo demanda aún más de la tarea docente de acompañamiento, y de la colaboración en el asesoramiento escenográfico de la cátedra del Taller de Composición y Producción Escénica I.

Que para financiar este pedido se utilizará partida presupuestaria del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Prof. Mosconi y una parte proporcional necesaria del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva del Coordinador Técnico Escenográfico que cuenta el Departamento.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria, del día 24 de octubre de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder transitoriamente ampliación de dedicación de simple a semiexclusiva, mediante designación interina, al Prof. Gabriel MOSCONI, Legajo N° 41.680, en su cargo de Profesor Adjunto en la materia Escenotécnica I, desde la fecha de alta al cargo hasta el 31 de marzo de 2023, de manera transitoria, según art. 43,

inciso a y b Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Prof. Gabriel MOSCONI, Legajo N° 41.680, en su cargo concursado de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Escenotécnia I, por el período que dure su designación en el cargo de mayor dedicación, según lo establecido en el Artículo 1º y en correspondencia con el Artículo 49, Apartado II, inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º: El docente deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación y deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.